

119243²



1

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

5

10

La disposición más simple de un cierre para bolsas comprende una boga formada por una tira cerrada sobre si misma, a través de la cual se hace pasar la embocadura de la bolsa, quedando esta última retenida en su posición de cierre por medio de una anilla independiente que discurre a lo largo de la primera.

15

Sin embargo, este tipo de cierres presenta importantes defectos funcionales derivados no solo de la dificultad que entraña el transporte de la bolsa, sino que también del hecho de que esta última se libera de la anilla de retención como consecuencia del peso de los productos que se disponen situados en el interior de la bolsa.

20

El cierre perfeccionado para bolsas que ahora se propone resuelve de una forma efectiva dichos problemas - partiendo de una organización que, en líneas generales puede considerarse sencilla y económica. Por tanto, tiene la finalidad de simplificar el proceso fabril de estos elementos y de mejorar simultáneamente su actuación funcional mediante un sistema de retención perfeccionado que requiere una ejecución elemental.

25

30

En tal sentido el cierre en cuestión se caracteriza porque, siendo del tipo que se constituye mediante un elemento de asa, presenta formando parte sustancial de esta

110243



1 última, una argolla de naturaleza rígida a través de la cual
pasa la embocadura de la bolsa quedando fijada en su posi-
ción de cierre por la anilla usual de retención.

5 En una ulterior característica la antedicha argo-
lla tiene estrangulado su orificio por medio de al menos -
un pico que actúa sobre la propia embocadura de la bolsa -
colaborando en su retención.

10 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta
se ha confeccionado a título explicativo y sin carácter --
restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la pre-
sente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que
nos ocupa.

15 La figura 1ª corresponde a una vista en alzado -
lateral del cierre para bolsas que se propone. Como puede -
observarse se constituye mediante un elemento de asa -1- --
que presenta formando parte sustancial de su estructura una
argolla ventajosamente extrema -2-, de naturaleza rígida.
A través de dicha argolla pasa la embocadura -3- de la bol-
sa -4- de modo que queda fijada en su posición de cierre por
20 la anilla usual de retención -5- que fija con la argolla -
-2- en el anclaje de la bolsa -4- sobre el asa de referen-
cia -1-.

25 Finalmente la figura 2ª corresponde a otra vista
en alzado del cierre para bolsas en posición de funciona -
miento. En efecto, según podemos comprobar la anilla -5-
que incorpora el asa -1- constitutiva del cierre pasa a tra-
vés de la argolla -2- de modo que fija a la embocadura -3-
de la bolsa sobre la primera, pero con la particularidad de
que la antedicha argolla -2- tiene estrangulado su orificio
30 por medio de al menos un pico -6- que actúa sobre la propia

1 10243



1
5
10
15
20
25
30

embocadura -3- de la bolsa colaborando en su retención sobre el asa.

En el campo industrial la realización del cierre descrito para bolsas ofrece una serie de ventajas decisivas. En efecto, su constitución a base de un asidero que incorpora una argolla para retención de la bolsa combinada con una anilla de aprieto, obedece a un proceso elemental de fabricación que no aumenta los costos habituales de producción permitiendo expender estos útiles a precios asequibles en el mercado..

Pero si consideramos ahora que la provisión de al menos un pico en la argolla, apropiado para estrangular el orificio de esta última en orden a la perfecta retención de la bolsa, mejora las cualidades funcionales de estos útiles en la esfera de sus aplicaciones industriales, es evidente que el modelo solicitado, adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- CIERRE PERFECCIONADO PARA BOLSAS, esencialmente caracterizado porque, siendo del tipo que se constituye mediante un elemento de asa, presenta formando parte sustancial de esta última, una argolla de naturaleza rígida a

1 4-5-43



1

través de la cual pasa la embocadura de la bolsa quedando fijada en su posición de cierre por la anilla usual de retención, y porque la antedicha argolla tiene estrangulado su orificio por medio de al menos un pico que actúa sobre la propia embocadura de la bolsa colaborando en su retención.

5

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita " CIERRE PERFECCIONADO PARA BOLSAS ".

10

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 29 de Enero de 1.966

BERNARDO UNGRIA
P.P.

15

20

25

30



figura 1ª

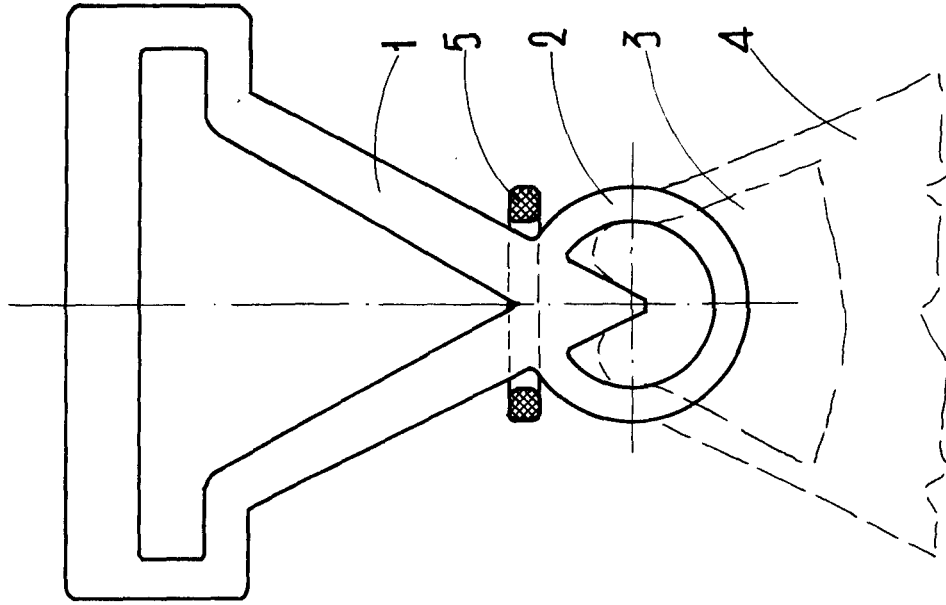
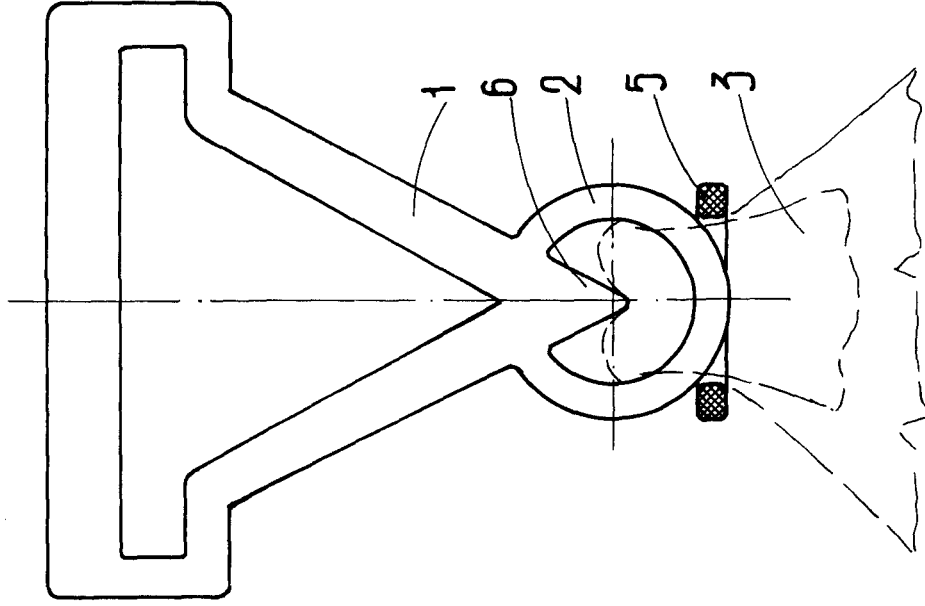


figura 2ª



ESCALA VARIABLE
Madrid, 29 de Enero de 1966
BERNARDO UNGRIA
P.P.